

Certificación Núm. 72

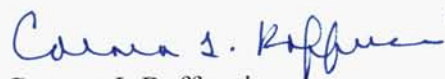
Año 2009-2010

YO, *CARMEN I. RAFFUCCI*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, *CERTIFICO QUE*:

El Senado Académico en la reunión extraordinaria celebrada el 11 de mayo de 2010, tuvo ante su consideración el **Punto Núm. 1 –Política de No Confrontación del Recinto**, y acordó:

- Que el protocolo de implantación de la Política de No Confrontación comenzará por el establecimiento de mecanismos de mediación en los cuales participe el Senado Académico para evitar que los reclamos, las exigencias y las diferencias de criterio y de concepción entre los diversos grupos institucionales desemboquen en conflictos que puedan violar la Política de No Confrontación.
- Que este acuerdo será remitido al Comité Especial del Senado Académico que evalúa la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre para que lo incorpore y forme parte de la Política de No Confrontación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los trece días del mes de mayo del año dos mil diez.



Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

mdl

Certifico Correcto:

Ana R. Guadalupe Quiñones, Ph. D.
Rectora Interina
(Inhibida)

